



**TJA**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

**SEGUNDO INFORME  
DE ACTIVIDADES 2022**

16 DE DICIEMBRE DE 2022





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONTENIDO

1.	<b>Presentación</b> .....	<b>5</b>
2.	<b>Actividades Jurisdiccionales</b> .....	<b>7</b>
	2.1 Pleno .....	7
	2.2 Salas de instrucción .....	8
	2.3 Pleno Especializado .....	10
	2.4 Salas Especializadas .....	11
	2.5 Sentencias .....	13
	2.6 Amparos .....	14
3.	<b>Actividades Administrativas</b> .....	<b>15</b>
	3.1 Presupuesto .....	15
	3.2 Administración y Contabilidad .....	15
	3.3 Auditorias .....	19
	3.4 Cuentas Públicas e Informes Financieros .....	19
	3.5 Transparencia .....	19
	3.6 Fondo Auxiliar .....	20
	3.7 Multas Municipio .....	20
	3.8 Personal de Prácticas Profesionales y Servicio Social .....	22
4.	<b>Litigios, acuerdos de pleno y acciones ejecutadas..</b> .....	<b>22</b>
	4.1 Asuntos Laborales .....	22
	4.2 Controversias .....	23
	4.3 Acuerdos Ejecutados .....	23
5.	<b>Asesoría Jurídica</b> .....	<b>23</b>
6.	<b>Órgano de Control Interno</b> .....	<b>24</b>
7.	<b>Tecnologías de la información y redes sociales</b> .....	<b>30</b>
8.	<b>Constancias de Inhabilitación</b> .....	<b>33</b>
9.	<b>Centro de Estudios en Materia Administrativa</b> .....	<b>33</b>
10.	<b>Directorio</b> .....	<b>36</b>



**JOAQUÍN ROQUE GONZÁLEZ CEREZO**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE**

## 1. Presentación

Compañeros Magistrados, Secretarios de Acuerdo, Secretarios de Estudio y Cuenta, Actuarios, Oficiales Judiciales y Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Hoy rendimos el segundo Informe de actividades al frente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, aprovecho la oportunidad para expresarles mi reconocimiento por su valioso apoyo, por su compromiso y por su entrega para cumplir con la actividad sustancial que en esta Institución Jurisdiccional realizamos día a día.

Este informe comprende las actividades jurisdiccionales realizadas por los Magistrados adscritos a las Salas de Instrucción, de los Magistrados adscritos a las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y de la Secretaría General, lo que nos lleva a obtener datos estadísticos en el periodo que se informa sobre el número de demandas recibidas, juicios en trámite, sentencias dictadas por el Pleno y la totalidad de expedientes turnados al archivo general como asuntos concluidos; datos cuantitativos, que también nos permiten saber, cualitativamente, el estado del Tribunal en sus diferentes áreas y fijar así, en su caso, la reconducción de sus políticas de administración e impartición de justicia, que nos dirijan a resolver con prontitud, en los términos del artículo 17 de la Constitución

Federal, las controversias promovidas por los particulares en contra de actos o actuaciones administrativas de las autoridades estatales, municipales o de sus organismos auxiliares.

De igual manera, no podemos dejar de mencionar las consecuencias de la emergencia sanitaria que vivimos, resultando importante resaltar que la pandemia, trajo un incremento exponencial de demandas iniciales relacionadas con los decesos vinculados a la pandemia, sin que ello fuera un obstáculo en el ejercicio de la administración de justicia, dictado las resoluciones en favor de los justiciables en tiempo y forma.

La implementación de diversos Sistemas informáticos contribuyó al aumento de ingresos en el Fondo Auxiliar, lo cual coadyuvó a la operatividad administrativa funcional de este Tribunal, y cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas; dignificando las áreas de trabajo trayendo como consecuencia elevar la productividad jurisdiccional para cumplir con nuestros objetivos prioritarios.

Es así, que bajo los rubros que se desglosan e informan, resulta obligado, que, en el periodo venidero, estas metas que se da cuenta, comprometernos, no sólo a superarlas, sino también, a continuar consolidando en nuestra sociedad morelense.



## 2. Actividades Jurisdiccionales

Teniendo como marco histórico para las actividades relacionadas en este periodo diciembre 2021 y enero a noviembre 2022, las labores de todo el personal del este Tribunal continuaron adelante, atendiendo siempre las medidas sanitarias impuestas por las autoridades del ramo, y tomando acciones preventivas necesarias colocando siempre en primer lugar la salud de nuestros colaboradores y del público en general.

### 2.1 Pleno

Durante el período que se informa, el Pleno del Tribunal celebró **45** sesiones ordinarias; **5** sesiones extraordinarias, y **2** sesiones solemnes, además de diversas reuniones de trabajo para tratar diversos temas, entre ellos el presupuesto y la operación de esta institución.



## 2.2 Salas de instrucción

Durante el presente año, de enero a noviembre, y en el mes de diciembre del año pasado, ingresaron a este Tribunal un total de **636** demandas, de las cuales **213** fueron turnadas a la Primera Sala, **211** a la Segunda Sala y **212** a la Tercera Sala.

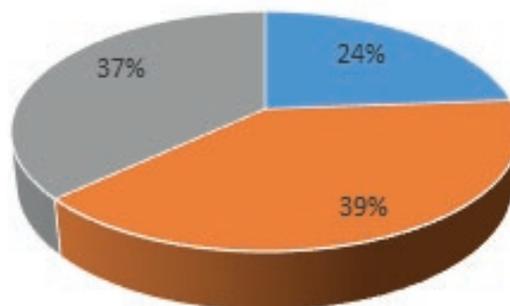
Demandas Iniciales Presentadas para Salas de Instrucción			
Sala	DIC 2021	2022	Total
Primera Sala	10	191	201
Segunda Sala	13	187	200
Tercera Sala	10	191	201
Cuarta Sala	11	198	209
Quinta Sala	12	197	209
Total Anual			<b>1020</b>

Las salas de instrucción reportan en su conjunto **542** expedientes en trámite de los cuales 129 corresponden a la **Primera Sala**, 213 a la **Segunda Sala** y 200 la **Tercera Sala**. También reportaron en total **412** expedientes en ejecución de

sentencia de los cuales 158 corresponden a la **Primera Sala**, 159 a la **Segunda Sala** y 95 la **Tercera Sala**. A la vez reportaron haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **879** expedientes, de los cuales 233 corresponden a la **Primera Sala**, 381 a la **Segunda Sala** y 265 a la **Tercera Sala**. Asimismo, dictaron **239** sentencias interlocutorias, 48 la **Primera Sala**, 118 la **Segunda Sala** y 73 la **Tercera Sala**.

### Expedientes en Trámite Salas de Instrucción 2022

Primera Sala	129
Segunda Sala	213
Tercera Sala	200
Total	<b>542</b>



■ Primera Sala ■ Segunda Sala ■ Tercera Sala

La **Primera Sala** reportó haber celebrado **258** audiencias de ley, haber acordado **3,172** promociones y llevado a cabo **9,165** notificaciones; la **Segunda Sala** haber celebrado **231** audiencias de ley, haber acordado **3,141** promociones y llevado a cabo **9,857** notificaciones; en tanto que la **Tercera Sala** reportó haber celebrado **136** audiencias de ley, haber acordado **2,473** promociones y llevado a cabo **9,229** notificaciones.

En las tablas siguientes se proporcionan datos relativos a las actividades realizadas por las Salas de Instrucción.

Actividades	Primera Sala	Segunda Sala	Tercera Sala
Expedientes en trámite	129	213	200
Promociones acordadas	3,172	3,141	2,473
Audiencias de ley	258	231	136
Notificaciones practicadas	9,165	9,857	9,229
Resoluciones interlocutorias	48	118	73
Expedientes en ejecución de sentencia	158	159	95
Expedientes turnados al archivo	233	381	265

## 2.3 Pleno Especializado

Conforme al Artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, el Pleno Especializado se integrará por dos Magistrados de las Salas Especializadas y dos Magistrados de las Salas de Instrucción. El Presidente no podrá integrar el Pleno Especializado, salvo que al mismo tiempo que ocupe la Presidencia del Tribunal, esté adscrito a una Sala Especializada.

Al cierre de este año, se conforma por los Magistrados Manuel García Quintanar, Titular de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas; Mario Gómez López, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado de la Primera Sala de Instrucción y Guillermo Arroyo Cruz Titular de la Segunda Sala.

Dentro de la competencia del Pleno Especializado, se encuentra resolver respecto de las faltas administrativas graves, por lo que la Cuarta Sala Especializada, recibió 13 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, admitidas 8 y desechadas 5.

Por otra parte, la Quinta Sala Especializada reportó haber recibido 11 demandas por motivo de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa por Falta Grave, admitidas 5 y desechadas 6.



## 2.4 Salas Especializadas

La Secretaría General de Acuerdos, reportó que durante el periodo que se informa, ingresaron las Salas Especializadas un total de 418 demandas, de las cuales 209 fueron turnadas a la Cuarta Sala Especializada y 209 a la Quinta Sala Especializada, ubicando que son los asuntos de mayor complejidad en su ejecución, ya que son aquellos que imponen obligaciones económicas del Poder Ejecutivo del Estado y de sus municipios.

Demandas Iniciales Presentadas para Salas Especializada			
Sala	DIC 2021	2022	Total
Cuarta Sala Especializada	11	198	209
Quinta Sala Especializada	12	197	209
Total Anual			<b>418</b>

Las Salas Especializadas reportaron en su conjunto **409** expedientes en trámite; de los cuales **240** corresponden a la Cuarta Sala y **169** a la Quinta Sala. También reportaron un total de **197** expedientes en ejecución de sentencia, de los cuales **125** corresponden a la Cuarta Sala y **72** a la Quinta Sala. Además, la Cuarta Sala reportó haber enviado al archivo como asuntos totalmente concluidos **55** expedientes, y la Quinta Sala **100** expedientes. Asimismo, dictaron **142** sentencias interlocutorias, **50** la Cuarta Sala y **92** la Quinta Sala.

Sala	Trámite
Cuarta Sala	240
Quinta Sala	169
Total	<b>409</b>

### Expedientes en trámite Salas Especializadas



La Cuarta Sala reportó haber celebrado 295 audiencias de ley, haber acordado 4,877 promociones y llevado a cabo 13,790 notificaciones; y la Quinta Sala haber celebrado 184 audiencias de ley, acordado 4,919 promociones y practicado 18,750 notificaciones entre personales, por lista, oficio y correo electrónico.

Las actividades de las Salas Especializadas se precisan en las siguientes tablas:

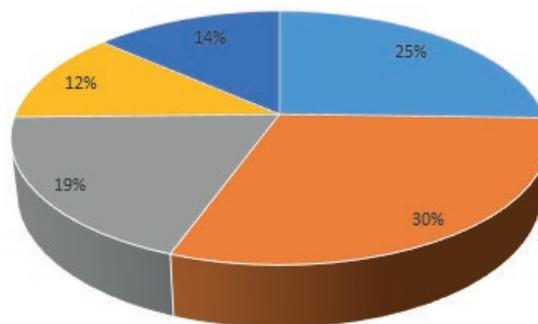
Actividades	Cuarta Sala	Quinta Sala
Expedientes en trámite	240	169
Promociones acordadas	4,877	4,919
Audiencias de ley	295	184
Notificaciones practicadas	13,790	18,750
Resoluciones interlocutorias	50	92
Expedientes en ejecución de sentencia	125	72
Expedientes turnados al archivo	55	100

## 2.5 Sentencias

Durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal resolvió de manera global **1,057** expedientes con sentencia definitiva, de las cuales **58** se dictaron en cumplimiento de amparo.

Sentencias definitivas dictadas por el Pleno			
Sala	DIC 2021	2022	TOTAL
Primera Sala	21	248	269
Segunda Sala	30	288	318
Tercera Sala	24	178	202
Cuarta Sala	10	115	125
Quinta Sala	4	139	143
Total			<b>1,057</b>

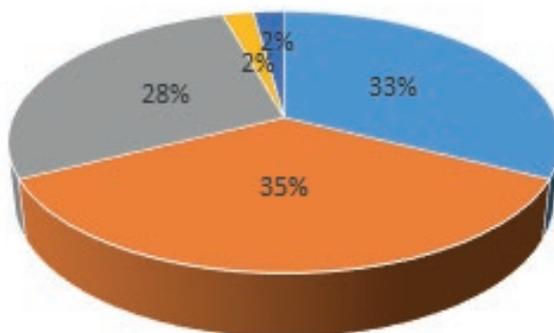
Sentencias definitivas dictadas por El Pleno



■ Primera Sala ■ Segunda Sala ■ Tercera Sala ■ Cuarta Sala ■ Quinta Sala

## 2.6 Amparos

En el periodo que se informa, se recibieron **383** demandas de Amparo Directo interpuestas por resoluciones definitivas dictadas por el pleno, de las cuales **88** corresponden a expedientes instruidos por la Primera Sala, **116** por la Segunda Sala, **98** de la Tercera Sala, **40** de la Cuarta Sala y **41** de la Quinta Sala.



■ Primera Sala ■ Segunda Sala ■ Tercera Sala ■ Cuarta Sala ■ Quinta Sala

De forma integral se contabilizan **58** Juicios de Amparo Directo concedidos, comprendidos en el periodo de diciembre de 2021 al mes de noviembre de 2022, conforme a la distribución y estatus que a continuación se muestra.

Estatus de Juicios de Amparo de diciembre de 2021 al mes de noviembre de 2022						
	PRIMERA SALA	SEGUNDA SALA	TERCERA SALA	CUARTA SALA	QUINTA SALA	TOTAL
Ampara	14	18	20	3	3	58
No ampara	21	24	32	9	10	96
Sobresee	16	19	18	4	8	65
Desecha	10	9	10	3	4	36
No interpuesta	0	0	0	0	0	0
Incompetencia	0	1	0	1	0	2
Sin resolver	27	45	18	20	16	126
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>116</b>	<b>98</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>383</b>

### 3. Actividades Administrativas



#### 3.1 Presupuesto

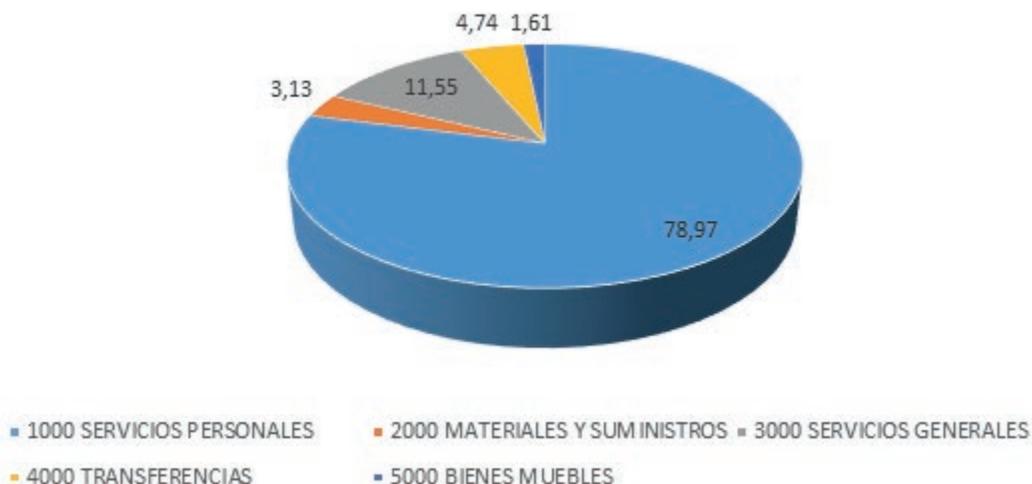
Para el Ejercicio Fiscal 2021, en términos del artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos Congreso del Estado de Morelos, el Tribunal de Justicia Administrativa, contó con un Presupuesto de Egresos de 41 millones 500 mil pesos 01 centavos.

Debido a la insuficiencia financiera que representaba esta cifra para poder cumplir con las obligaciones ordenadas por vía judicial, la Secretaría de Hacienda del Estado concedió a este Tribunal diversas ampliaciones presupuestales por la cantidad total de ocho millones con cincuenta pesos, notificadas mediante oficios SH/CPP/DGPGP/0258-GH/2022, y SH/CPP/DGPGP/0259-GH/2022 ambos de fecha 27 de enero de 2022, SH/0397-GH/2022, SH/0885-GH/2022 de fecha 5 de octubre de 2022, y SH/1163-GH/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022.

Derivado de lo anterior el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa, estipuló en los Acuerdos números PTJA/07/2022, PTJA/26/2022, PTJA/39/2022 y PTJA/45/2022, las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos del año 2022, por el monto total de 49 millones 50 mil pesos 01 centavos, mismos que se encuentran publicados en los ejemplares del Periódico Oficial "Tierra y Libertad", números 6050, 6112, 6143 y 6147 de fechas 02 de marzo, 07 de septiembre, 23 de noviembre y 07 de diciembre. Derivado de las modificaciones referidas, el presupuesto ejercido al 30 de noviembre del presente año, es el siguiente:

- 39 millones 129 mil 948 pesos, para la partida 1000 de Servicios Personales (incluye sueldos, honorarios asimilables a salarios, prima vacacional, despensa, aguinaldo, seguridad social, provisiones y otras prestaciones), lo que representa el 78.97%; 1 millón 548 mil 536 pesos para la partida 2000 de materiales y suministros, que representa el 3.13%; 5 millones, 724 mil 268 pesos para la partida 3000 para cubrir los servicios generales, que representa el 11.55%; 2 millones 347 mil 248 pesos 01 centavos para la partida 4000 de Transferencias y asignaciones (pago de pensiones) que representa el 4.74% y; 800 mil pesos para la partida 5000 de Bienes Muebles, que corresponden al 1.61%.

**Presupuesto Modificado 2022 (%)**



CAPÍTULO	CONCEPTO	MONTO	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	39,129,948.00	78.97
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,548,536.00	3.13
3000	SERVICIOS GENERALES	5,724,268.00	11.55
4000	TRANSFERENCIAS	2,347,248.01	4.74
5000	BIENES MUEBLES	800,000.00	1.61
	<b>TOTAL</b>	<b>\$49,550,000.01</b>	<b>100.00%</b>

A la fecha que se informa, este Tribunal ha recibido por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos la cantidad de 46 millones 646 mil 476 pesos 44 centavos que corresponde a las ministraciones de los meses de enero a noviembre 2022, asimismo a esta fecha se tiene pendiente por recibir, por parte de dicha Secretaría, la cantidad de 2 millones 903 mil 523 pesos 56 centavos que corresponde al mes de diciembre.

No omito mencionar que en el periodo de diciembre de 2021 y enero a noviembre 2022 se tomaron estrictas medidas de aplicación en los recursos financieros que han permitido al Tribunal generar economía y hacer eficiente su funcionalidad, por lo que hago mención de algunos de los beneficios importantes generados con estos ahorros:

- a) Asignación de las oficinas de los Secretarios de Estudio y Cuenta del TJA
- b) Remodelación y Mantenimiento de las Instalaciones y pasillos del TJA.
- c) Implementación de las Oficinas del Primer piso para este Tribunal.
- d) Creación de la oficina del Centro de Estudios en Materia Administrativa.
- e) Implementación de diversos Sistemas en materia Jurídica y Administrativa.
- f) Adquisición de Mobiliario y Equipo de cómputo para las áreas.
- g) Mantenimiento y vigilancia de las Oficinas del Archivo General.

- h) Insumos para el enfrentamiento de la pandemia por COVID.
- i) Actualización de Equipos para Incidencias del personal.
- j) Se creó temporalmente una plaza de Secretario de Acuerdos en cada Sala para atender la recepción exponencial de demandas por consecuencias del COVID.
- k) Adquisición de nuevas cámaras de vigilancia para mayor seguridad en el Tribunal.
- l) Elaboración e implementación del Programa de Protección Civil.
- m) Capacitaciones a los Servidores Públicos.

### **3.2. Administración y Contabilidad**

En el presente ejercicio se continuó con la implementación de los sistemas tales como: Sistema de Resoluciones, de Notificaciones, de Correspondencia e Informes de actividades. Se dio continuidad a los informes mensuales, Costos por unidad, controles administrativos etc.

En materia de Contabilidad, se lleva a cabo, apegado a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización contable, contando con resultado del 100% en la última evaluación trimestral SEVAC del periodo julio-septiembre 2022.

### **3.3 Auditorias**

En materia de Auditoría y Fiscalización se informa que durante el presente ejercicio se atendió la Auditoría a las Participaciones Federales del ejercicio 2021, apegados a la Plataforma SICAF (Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado, con un resultado positivo y sin observación que atender.

### 3.4 Cuentas Públicas e Informes Financieros

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, presenta en tiempo y forma sus Cuentas Públicas ante El Congreso del Estado, de igual manera presenta las Cuentas Públicas Consolidadas al Gobierno del Estado de Morelos, como obligación impuesta por el Pleno de este Tribunal se efectúan de manera mensual informes de ingresos, egresos y aplicación de obligaciones fiscales y patronales mismas que se encuentran debidamente publicadas en el Periódico Oficial Tierra y libertad y en la plataforma de nuestra Página Oficial.

### 3.5 Transparencia

Durante el periodo diciembre 2021 y enero - noviembre 2022, se recibieron 93 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas con oportunidad.

Respecto a la Plataforma Nacional de Transparencia, al 30 de noviembre se encuentra debidamente actualizada en cada una de nuestras obligaciones.

### 3.7 Transparencia

El Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, está integrado por el Magistrado Presidente, Joaquín Roque González Cerezo, por el Magistrado Titular de la Segunda Sala, Guillermo Arroyo Cruz, la Secretaria General de Acuerdos, Anabel Salgado Capistrán como Secretaria Técnica, Rosario Adán Vázquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este órgano jurisdiccional y Patricia Adriana Ariza Cuéllar, Titular del Órgano Interno de Control.

Durante el periodo que se informa, dicho comité celebró 11 sesiones ordinarias; asimismo, este Tribunal se ha dado a la tarea de regularizar y actualizar la información de interés público que debe ser publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia, con la finalidad de que pueda ser consultada por la ciudadanía.

Durante este periodo se recibieron **49** solicitudes de información a través de la plataforma Nacional de Transparencia, las cuales fueron atendidas oportunamente.

### 3.6 Fondo Auxiliar

El fondo Auxiliar se integra con los recursos obtenidos por las multas que por cualquier causa imponga el Tribunal; los ingresos provenientes de contratos, convenios o concesiones celebrados por el Presidente con terceros; los ingresos derivados de la expedición de copias certificadas y constancias; por los intereses que se generen por las inversiones en dinero o valores que efectúe el Tribunal, y cualquier otro ingreso que por cualquier título obtenga el Tribunal; dinero que en términos de lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa se debe emplear en adquisiciones de mobiliario y equipo, libros de consulta para la biblioteca, bienes inmuebles necesarios para el acondicionamiento de oficinas; pago de rentas y demás servicios; capacitación, mejoramiento y especialización profesional de los servidores públicos del Tribunal; otorgamiento de estímulos y recompensas económicas; y los demás que a juicio del Pleno se requieran para la mejor administración de justicia.

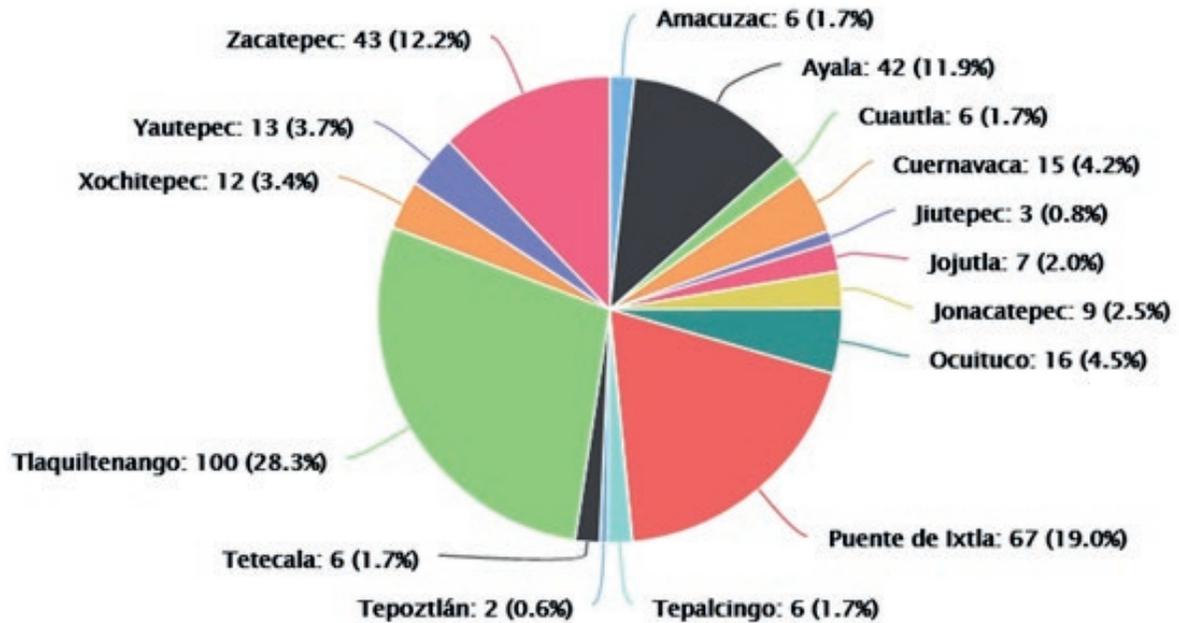
Durante este ejercicio, la aplicación de los recursos del Fondo Auxiliar se llevó a cabo de forma estricta y conforme a las necesidades del Tribunal:

- a) Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
- b) Adquisición de Mobiliario y Equipo
- c) Capacitación a los Servidores Públicos
- d) Pandemia SARS COVID
- e) Estímulos.
- f) Mejoramiento y mantenimiento de Oficinas.

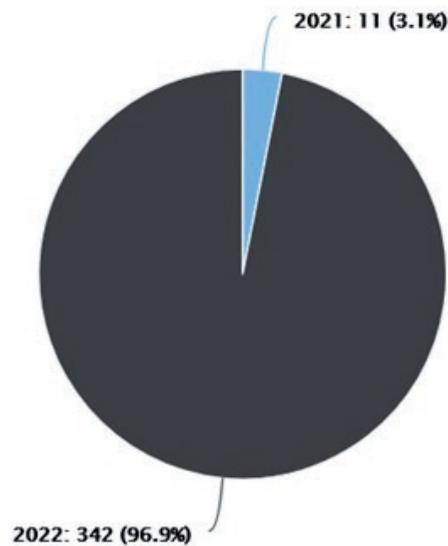
### 3.7 Multas Municipio

El importe de multas cobradas de enero a noviembre del dos mil veintidós es por la cantidad de: 952 mil 604 pesos 35 centavos.

Tribunal de Justicia Administrativa - Morelos  
Multas por municipio diciembre 2021 a noviembre 2022



Tribunal de Justicia Administrativa - Morelos  
Multas por Año diciembre 2021 a noviembre 2022



### 3.8 Personal de Prácticas Profesionales y Servicio Social

Ante la necesidad de mayor personal de apoyo, el Tribunal de Justicia Administrativa, realizó contratos por Honorarios asimilados a salarios con los becarios que concluyeron su servicio social y practicas profesionales; actualmente se utilizan 15 espacios de estos jóvenes quienes fueron capacitados por cada una de las áreas del Tribunal.

Asimismo, se han realizado convenios con diferentes Instituciones Educativas de nuestro Estado para que sus alumnos puedan realizar prácticas profesionales y con ello contribuir a una mejor formación profesional.

### 4. Litigios, acuerdos de pleno y acciones ejecutadas.

A la presidencia del Tribunal le ha correspondido ejecutar los acuerdos del Pleno y coordinar los trabajos administrativos que permitan el adecuado desempeño de su función sustantiva; principalmente, le ha correspondido ejercer con responsabilidad el presupuesto autorizado, superando las limitaciones que implican la falta de recursos para la óptima prestación del servicio de administración de justicia.

También le ha correspondido a esta Presidencia, defender los intereses jurídicos del Tribunal, haciendo frente a las Controversias Constitucionales promovidas contra resoluciones dictadas por las diversas Salas que decretan la destitución de servidores públicos de elección popular; de las cuales se promovieron 11 controversias constitucionales de las cuales se encuentran pendientes por resolver 2 en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

#### 4.1 Asuntos Laborales

Internamente, se finiquitaron 2 asuntos laborales ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje por un monto total de **\$154,428.11 (ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho pesos 11/100 M.N.), en la modalidad de Convenios fuera de Juicio: Convenio 06/0795/2021** por un importe de **\$47,690.58 (cuarenta y siete mil seiscientos noventa pesos 58/100 M.N.). Por un monto total de \$202,118.69 (doscientos dos mil ciento dieciocho pesos 69/100 M.N.).**

## Desistimiento de dos Juicios Laborales.

Se encuentran pendientes de dictar laudo en **3 Juicios Laborales**.

### 4.2 Controversias

Las Controversias Constitucionales promovidas por los Municipios de Axochiapan, Puente de Ixtla y Zacatepec, Ocuituco, Amacuzac, Tlaquiltenango y Juncatepec.

### 4.3 Acuerdos Ejecutados

El Tribunal Jurisdiccional, implementó las medidas de administrativas necesarias, para el mejor funcionamiento de las actividades que realiza por lo que se emitieron 52 Acuerdos dictados durante el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022.

## 5. Asesoría Jurídica

El Tribunal de Justicia Administrativa ofrece Asesoría Jurídica gratuita, conforme al artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa y el Reglamento del Tribunal, para la atención de los ciudadanos que acuden al Tribunal. Durante el periodo de diciembre de 2021 a noviembre de 2022, se participó y desarrolló las siguientes actividades:

DICIEMBRE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022	2021	2022
Promociones presentadas	671	498
Demandas iniciadas	43	54
Personas atendidas	888	822
Asuntos concluidos	107	70
Audiencias de ley	77	82
Apersonamiento como asesor jurídico	4	2
Formulación de alegatos	61	46
Expedientes en trámite al 30 de noviembre del	110	100
Expedientes turnados al archivo como asuntos totalmente concluidos	107	70

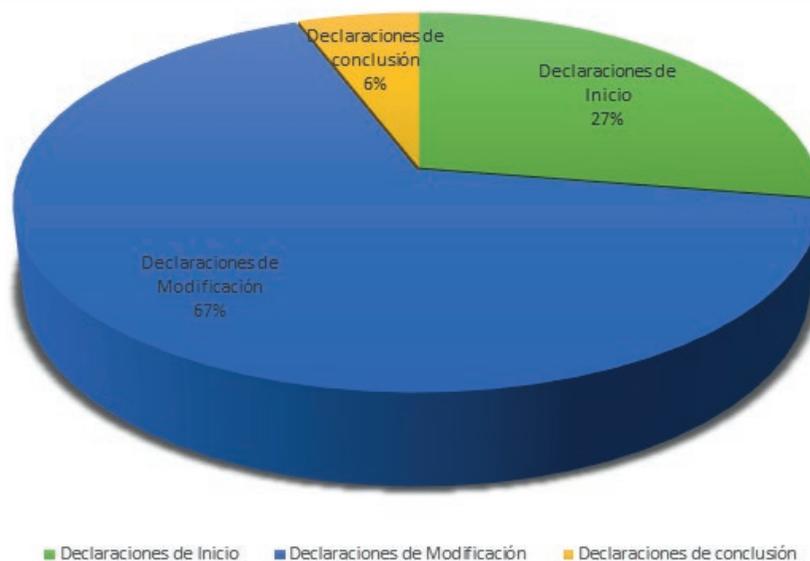


## 6. Órgano de Control Interno

Siendo el Órgano Interno de Control una unidad administrativa dotada de autonomía técnica, financiera y de Gestión en el desempeño de sus actividades, dentro de esta autonomía la titular del Órgano de Control, en el año 2022 emitió el acuerdo TJA/OIC/001/2022 donde se establecieron los días inhábiles de este Órgano Interno de Control para el año dos mil veintidós; además, se dictaron dos acuerdos donde se suspendieron actividades dentro de este Órgano Interno de Control como medida preventiva derivado de la cuarta ola de contagios y de la alta transmisión de la variante ÓMICRON del SARS-COV-2.

En el mes de febrero en respuesta a la solicitud realizada por el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos, Licenciado Juan Carlos Huitrón Lujá, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 56 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos el Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa remitió el informe del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme; además se informó el número de personas obligadas a realizar la declaración patrimonial y de interés en su modalidad de modificación en el año 2021, así como el número de personas Servidoras Públicas que dieron cumplimiento a tal obligación en el año mencionado; informándose además, el número de servidores públicos que presentaron su declaración patrimonial y de intereses en su modalidad de inicio y conclusión en el mismo año.

En este año 2022, se recibieron en el “Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses” del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos 38 declaraciones patrimoniales y de intereses de inicio; 92 declaraciones patrimoniales y de intereses de modificación y 8 declaraciones patrimoniales de conclusión.



Para el auxilio en la presentación de las declaraciones patrimoniales y el uso del Sistema de Declaraciones, el Órgano Interno de Control brindó 142 asesorías a personas servidoras públicas del Tribunal para la presentación de declaraciones patrimoniales.

Ante las omisiones de presentar la declaración patrimonial y de intereses, se entregaron a 12 personas servidoras públicas oficios en donde se les hace del conocimiento la presunta Responsabilidad por la Comisión de Faltas Administrativas en términos de lo señalado por el artículo 35 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos y se les señala su obligación de presentar sus declaraciones en los plazos establecidos.

En las actividades de atención al público, se brindó 14 asesorías a ciudadanos que se presentaron en las oficinas del Órgano Interno de Control para la presentación de quejas o denuncias en contra de servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa.

En este año 2022, fueron ingresadas y admitidas tres nuevas quejas por presuntos actos de responsabilidad administrativa, y a petición de un ciudadano quejoso y ante los nuevos hechos presentados ante el Órgano de Control se abrió nuevamente una queja en términos del artículo 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, continuándose nuevamente con la investigación de los nuevos hechos presentados. Teniendo a la fecha de la presentación de este informe 4 quejas que se encuentran en proceso de investigación.

Atendiendo a lo señalado por el artículo Sexto transitorio del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se emitió y remitió al Pleno del Tribunal el Manual de Políticas y Procedimientos, así como el Manual de Organización Específico del Órgano Interno de Control.

De igual manera en cumplimiento a lo señalado por el artículo Décimo Segundo Transitorio del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Adminis-

trativa del Estado de Morelos el Órgano Interno de Control presentó ante el Pleno del Tribunal la propuesta de lineamientos para los procesos de entrega y recepción, así como los formatos que deberán de utilizarse. Estos documentos fueron aprobados por el Pleno de este Tribunal en la sesión número sesenta y tres celebrada el ocho de junio del año dos mil veintidós.

En materia de transparencia, la titular del Órgano Interno de Control intervino en once sesiones del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En este mismo rubro, se dio cumplimiento a la publicación de la información que este Órgano de Control se encuentra obligada a publicar en la Plataforma Nacional de Transparencia, teniendo un cumplimiento del 100 %.

Esta área administrativa en términos de lo señalado por la fracción VI del artículo 53 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos brindó asesoría e intervino en 10 procesos de entrega-recepción realizados en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, Primera Sala de Instrucción, el Departamento de Administración y Secretaría General de Acuerdos.

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 53, fracción VII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos se procedió a la verificación de la insaculación y asignación aleatoria de los turnos de las demandas, contando con los listados de los turnos correspondientes.

En observancia a la obligación que se tiene de rendición de cuentas, se presentaron 12 informes mensuales de actividades, de los cuales uno fue presentado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno y 11 informes presentados en el periodo de enero a noviembre de 2022. De igual manera se presentaron los 12 informes de los indicadores estratégicos y de gestión del Órgano Interno de Control.

Para el desarrollo de los trabajos del Órgano Interno de Control se giraron diversos oficios de los cuales 7 fueron emitidos y entregados en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno y 102 en el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre de 2022.

En materia preventiva y correctiva se continuaron con los trabajos de visitas de acompañamiento preventivo, realizándose la visita y revisión en la Quinta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas, notificándose los resultados y verificando la solvatación de las observaciones realizadas.

En otras actividades realizadas la titular del Órgano Interno de Control asistió a la Firma del Convenio de Colaboración del Poder Ejecutivo Estatal y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos para el Uso de la Plataforma Tecnológica de Firma Electrónica, herramienta que permite la rúbrica en documentos digitales.



La titular del Órgano Interno de Control asistió como invitada a la presentación de la Convocatoria a concursos en el marco del Día Internacional contra la Corrupción por parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Morelos se asistió.



## 7. Tecnologías de la información y redes sociales

Las redes sociales brindan información acerca del Tribunal de Justicia Administrativa a través de las cuentas de Facebook TJAMorelos y en Twitter @TJA-Morelos, con las cuales ha mantenido la imagen institucional y difusión con la interacción mayormente activa, publicando las listas de acuerdos, los asuntos resueltos por el Pleno, actividades desarrolladas por el Presidente en representación del Tribunal, así como las participaciones de los demás Magistrados. Los resultados se muestran a continuación:

En Twitter, llegamos a 486 seguidores, en relación a los 392 con los que se contaban el año pasado:



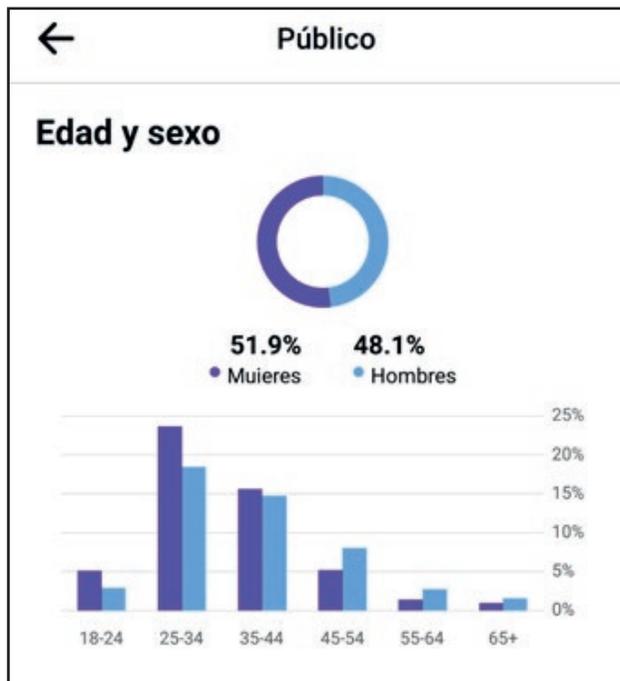
En Facebook, llegamos a 3,441 seguidores, respecto de los 3,174 con los que se contaba el año pasado:



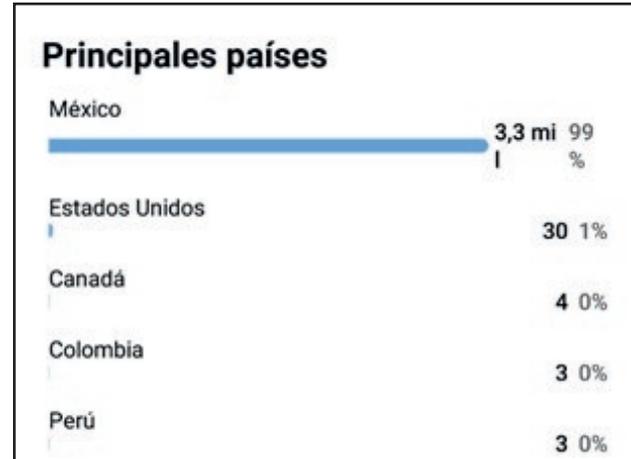
Cabe destacar que las mujeres representan el 51.9% de los seguidores de la página, mientras que los hombres representan el 48.1%. Esto refleja el esfuerzo que se ha realizado por ejercer políticas de igualdad de género e inclusión por parte del Tribunal.

Por otra parte, también es muy representativo que sean los jóvenes quienes se interesen en las publicaciones y asuntos relativos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, pues se encuentran en primer lugar en un rango de edad de los 25 a los 34 años, mientras que les siguen personas de los 35 a los 44 años.

El 99% de los seguidores se encuentran en México, lo que habla de la legitimidad y veracidad de los seguidores de la página, quienes en su mayoría se encuentran en el municipio de Cuernavaca, seguidos por personas de los municipios de Cuautla, Jiutepec, Yautepec, Axochiapan, Temixco, Puente de Ixtla, Emiliano Zapata y Tepoztlán, así como un 4% en la Ciudad de México.



En el periodo de Diciembre del 2021 a Noviembre del 2022, a través de la página web oficial del Tribunal se publicaron 814 listas de acuerdos y 904 sentencias correspondientes a las 5 salas disponibles al público en general. Siendo este el apartado del sitio web más visitado con 100 mil 382 visitas.



La página <https://www.tjmorelos.gob.mx> ofrece información actualizada y ordenada, como publicaciones de sentencias, listas de acuerdos, asuntos resueltos por el pleno, documentos correspondientes a transparencia y actas de pleno.



## 8. Constancias de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves

De diciembre de 2021 a noviembre de 2022, se emitieron un total 16,758 Constancias de Sanciones o de Inhabilitación, en Materia de Responsabilidades Administrativas Graves.

## 9. Centro de Estudios en Materia Administrativa

Iniciamos los trabajos de la puesta en marcha del Centro de Estudios en Materia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa dotándole recursos económicos y materiales para su funcionamiento en el año dos mil veintitrés para los cual se celebraron distintos convenios de colaboración de los que resaltan el suscrito con Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala entre otros.









Primera Sala de Instrucción  
**Lic. Mario Gómez López**  
*Secretario de Estudio y Cuenta en  
Funciones de Magistrado*



Segunda Sala de Instrucción  
**Lic. Guillermo Arroyo Cruz**  
*Magistrado*



Tercera Sala de Instrucción  
**Dr. en D. Alberto Estrada Cuevas**  
*Magistrado*



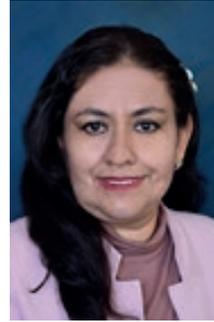
Cuarta Sala Especializada en  
Responsabilidades Administrativas  
**Lic. Manuel García Quintanar**  
*Magistrado*



Quinta Sala Especializada en  
Responsabilidades Administrativas  
**M. en D. Joaquín Roque González Cerezo**  
*Magistrado Presidente*



Secretaría General de Acuerdos  
**Lic. Anabel Salgado Capistrán**  
*Titular*



Departamento de Administración  
**C.P. Rosario Adán Vázquez**  
*Titular*



Órgano Interno de Control  
**M. en D. Patricia Adriana  
Ariza Cuellar**  
*Titular*



Asesoría Jurídica  
**Lic. Luis Antonio Contreras Gálvez**  
*Titular*

**“La justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su Derecho”.**

*Edward Coke (1552-1634)*

El **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos (TJA)** abraja el propósito sustantivo de garantizar principios de legalidad y de seguridad jurídica, enfocados en alcanzar el perfeccionamiento constante de sus actuaciones a través de acciones justas.

Lo anterior sustenta el respeto al derecho humano, a una correcta administración con proporcionalidad entre el interés público y los derechos fundamentales del ser.

Equidad, igualdad, paz social, transparencia, protección justa, liderazgo administrativo y el pleno equilibrio entre los derechos inherentes de la ciudadanía, son algunos de los conceptos asociados que rigen su diario actuar. Así, por desafiante que parezca, los esfuerzos en alcanzar la justicia como un derecho humano fundamental sobresaliente, se plasma en un marco de honestidad, responsabilidad e imparcialidad, por ser ejes torales.

La representación gráfica de la justicia en equilibrio es la figura protagonista de la imagen: rompiendo ataduras y traspasando el yugo de la arbitrariedad; de liberarse en plenitud y por ende, crear la justa actuación cotidiana con decisión, equidad y honradez. Asimismo su postura corporal, enfatiza la fuerza de proteger con valor la bondad e igualdad para las nuevas generaciones, cobijada por la sabiduría en la etapa de plenitud del ser: quienes fusionados, visualizan en su horizonte la realidad de sentir confianza en el marco jurídico que otorga la justicia administrativa.

En este sentido, el enfoque de la obra distingue en integrar la fe, entrelazando la unión social con el deber de servir para generar mayor bienestar; son cuatro personajes que simbolizan los cuatro puntos cardinales de cobertura integral del territorio, con los cuatro elementos que coexisten en nuestra vida.

Por lo tanto, es un alto honor aportar a través de la expresión artística, una sencilla recreación con trazos realistas figurativos, sobre la esencia del **Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos**; reflejando la trascendencia que legitima las virtudes, los valores del ser y ante todo, del quehacer correcto a favor de nuestra sociedad.

**Mtro. Karl Ayala**



*Karl Ayala*